

LA VOZ DEL SIGLO.

DIARIO DE LA TARDE.

ADVERTENCIAS.

La identidad de doctrinas, propósitos y aspiraciones de LA VOZ DEL SIGLO y LA Gaceta Economista, hace innecesaria la publicación de ésta, que se refunde en nuestro diario.

Los señores suscritores de LA Gaceta Economista recibirán LA VOZ DEL SIGLO, que queda encargado de cubrir las suscripciones pendientes, de aquella revista.

LA VOZ DEL SIGLO será, pues, desde hoy, como antes lo era LA Gaceta Economista, órgano oficial de la Sociedad Libre de Economía Política y de la Asociación para la reforma de los Aranceles de Aduanas.

LA VOZ DEL SIGLO se propone regalar á sus suscritores una Biblioteca, repartiendo en entregas los folletines del mismo que por su importancia lo merezcan.

Formarán los dos primeros volúmenes de la Biblioteca la leyenda *El Esclavo* y la información sobre las Reformas ultramarinas.

Las personas que reciban LA VOZ DEL SIGLO y deseen suscribirse, pueden hacerlo dirigiéndose á la Administración, calle de Hortaleza, número 67, á la librería de Durán, Carrera de San Jerónimo, ó á la de Bailly-Bailliére.

DISPOSICIONES OFICIALES

PUBLICADAS EN LA GACETA DE HOY.

Por el ministerio de la Gobernación se disuelve el Consejo de Sanidad, y se crea en su lugar una Junta consultiva sanitaria, adscrita á la Dirección general de Beneficencia, Sanidad y Establecimientos penales, declarando cesantes á los consejeros y nombrando vocales ordinarios de la Junta al jefe de escuadra de la Armada nacional D. Tomás Acha; á D. Juan Callejo, de la clase de cónsules; al doctor en Derecho D. Eugenio Montero Ríos; á los doctores en medicina y cirugía D. Pedro Mata, D. Manuel María José de Galdó, Don Pedro González de Velasco y D. Toribio Guallart; á los doctores en Farmacia D. José Simón y Don Santiago de Olózaga; al profesor de la Escuela de Veterinaria Dr. D. Ramon Llorente y Lázaro; al subinspector del cuerpo de Sanidad militar Don Juan Antonio Bernard y Tabuena, y al ingeniero civil D. Lucio del Valle.

Por el ministerio de Fomento se decreta: 1.º La carretera de Torreperogil á Huéscar por Cazorla, comprendida en el plan general vigente, será reemplazada con otra que se denominará de Torreperogil á Huéscar por Quesada y Castril.

2.º Se considerará adicionado dicho plan con una nueva carretera denominada de Peal del Becerro á Cazorla.

3.º Tanto esta última carretera como la anterior de Torreperogil á Huéscar por Quesada y Castril, deberán considerarse clasificadas como de tercer orden.

Por el mismo ministerio se clasifica de tercer orden la carretera de Casas de D. Antonio Montañez (provincia de Cáceres), disponiéndose que en vez de empalmar con la de San Juan del Puerto á Cáceres en Casas de D. Antonio, como marca el plan de carreteras vigente, lo verifique en el puerto denominado de las Herrerías.

Por el mismo ministerio se declaran de utilidad pública las obras de que son concesionarios en el puerto de Pasajes los Sres. Ruiz de Velasco y compañía.

Por el mismo ministerio se dispone que D. Francisco Mendez Alvaro cese en la presidencia de la

comisión de estudios de las colecciones de objetos de Historia natural recibidos del Pacífico, confiando el cargo á D. Manuel María José de Galdó.

El mismo ministerio dirige una circular á los gobernadores de provincia, en que se explican los fundamentos de la supresión de la Escuela central de Agricultura de Aranjuez, expresándose que el pensamiento del Gobierno no ha sido dejar á la agricultura huérfana de enseñanza, sino excéntrizarla, fiándola á la iniciativa individual y al espíritu de asociación, á cuyo fin el Gobierno organizará una Escuela central que solo sirva de modelo á las que los particulares y las corporaciones intenten fundar en sus respectivas localidades, y autorizará á las diputaciones provinciales para que destinen á la propagación de la enseñanza agronómica el presupuesto sobrante de la suprimida Guardia rural y el importe de los títulos intrasferibles que poseen los pueblos, procedentes de la venta de sus propios.

Por el ministerio de Hacienda se anuncia que los bonos del empréstito tienen por su naturaleza el carácter de efectos públicos.

Por el mismo se dictan ciertas medidas que conducen á que los bienes últimamente ocupados á la Compañía de Jesús y otras corporaciones religiosas aumenten el caudal desamortizable, y por consiguiente los recursos con que poder hacer frente á las necesidades del Tesoro público.

LA VOZ DEL SIGLO.

MADRID 20 DE NOVIEMBRE.

CRÓNICA POLÍTICA.

Siguen siendo objeto de la general preocupación la coalición monárquico-democrática, el manifiesto republicano y la suscripción del empréstito.

La coalición de los partidos liberales continúa surtiendo los esperados efectos en las provincias, que van adhiriéndose al espíritu que ha inspirado aquella concordia que, teniendo por fundamento la comunidad de principios, se ha realizado naturalmente, ofreciendo la más sólida garantía de conservación y permanencia.

El manifiesto republicano es objeto de aplausos por las reiteradas, justas y patrióticas exhortaciones que dirige á sus correligionarios, aconsejándoles los medios pacíficos como los únicos legítimos de procurar el triunfo de la forma de gobierno, que consideran, no solo como la más perfecta y acabada, sino como la más conveniente en los actuales momentos. Pero no olviden los republicanos que dentro de estos límites no es tan libre la propaganda, que no haya de sujetarse á las exigencias morales de la lógica, que obligan á limitar la cuestión á su verdadero punto de vista, á no hacerla solidaria de otras que, siendo independientes de ella, no deben prestarla su valor y su prestigio, y á no presentar la solución opuesta del modo que convenga al que la ataca, sino en la forma propia con que se presenta á los ojos de todos los que más que el interés del partido y la pasión del individuo, estiman la sinceridad de la discusión y la lealtad de la controversia.

En cuanto al empréstito, el convencimiento de que la actitud del país en estas circunstancias ha de tener suma trascendencia, va extendiéndose entre todas las clases, y nuestros lectores verán que no pasa día en que no demos en nuestro diario noticias que nos animan á esperar que el resultado final de esta operación financiera ha de tener un feliz éxito.

De orden público nada nuevo tenemos que decir. Se espera que los síntomas que ciertos políticos abultan con propósitos que deseamos ver defraudados, desaparezcan por completo en vista de la actitud digna y patriótica de todos los partidos, de todos los liberales, conformes en considerar como un crimen cualquier conato de perturbación

en estos momentos en que no hay opinión que no tenga medios ámplios de manifestarse.

Las noticias del extranjero no han influido en la marcha natural de las opiniones. Sin embargo, la actitud que principia á tomar la oposición en Francia no puede tardar en reflejarse en nuestro país. Nuestros lectores deben, pues, prepararse para recibir del exterior impresiones que aun no podemos definir, pero que sin ofrecer un verdadero peligro, ocuparán nuestra atención. Si á esto se une el juicio que de nosotros principia á formarse en Europa, y la actitud de la prensa extranjera por España, se comprenderá fácilmente que se nos acerca una nueva complicación de que ninguna revolución está exenta, la complicación que nace de las relaciones internacionales. No hay por qué temerla ante la imponente actitud con que todos los partidos liberales reconocen la necesidad del orden para consolidar la libertad.

A LOS IMponentes DE LA CAJA DE DEPÓSITOS.

La cuestión de Hacienda es la base de todas las combinaciones políticas. Cálculos, conjeturas, predicciones, pronósticos, todo cuanto se funda en esta base. Si el empréstito se cubre, Europa nos auxilia y nos respeta, la revolución se consolida, el Gobierno provisional se afirma, las exigencias de los partidos se calman, las acusaciones desaparecen, el país se tranquiliza y recobra su vida normal. Si, por el contrario, la operación fracasa, entonces la crisis está encima, las acusaciones se acerbán, los odios se envenenan, los partidos se dividen, las clases conservadoras se aterrán, la revolución vacila y el fantasma de la anarquía se dibuja en el horizonte. Tal es la situación: situación grave, difícil y en la cual la nación se encuentra al borde de un abismo, del que pocos se sentirían con fuerzas para salvarla.

Y sin embargo, nosotros apenas comprendemos que el empréstito deje de tener un éxito completo. No nos parece posible que la opinión se extravíe ni que el interés individual deje esta vez de ver con claridad lo que le conviene. Y decimos esto porque, en nuestro sentir, el éxito del empréstito depende por completo de la actitud que tomen los imponentes de la Caja de Depósitos, y su situación es tal que no admite vacilación ni duda. Por eso nos dirigimos á ellos y esperamos que nos atiendan.

El sistema financiero español tenía un vicio tan radical, que él solo ha bastado á destruir nuestros presupuestos y á arruinar al país; vicio que merece este nombre con tanto más motivo, cuanto que tuvo también sus épocas de agrado y brillantez y cubrió con apariencias lisonjeras la pendiente que nos ha conducido á la situación actual. Este vicio es la Caja de Depósitos.

Institución creada en hora desgraciada, tiene el carácter más perjudicial que puede señalarse á un medio rentístico: el de facilitar dinero al Gobierno cuando éste se encuentra desahogado, y el de pedírsele sin respiro ni piedad cuando se encuentra apurado. — En la época de pasajera prosperidad que hemos conocido después del año 60, época en que floreció y dió sus frutos la revolución del 54, todo el mundo tenía confianza en el Gobierno y en la prosperidad del país; abundaba el dinero, y no siendo nuestro pueblo activo ni emprendedor, encontró más cómodo depositar su fortuna y sus ahorros en las manos del ministro. Cuando el Gobierno se encontró con aquella agradable corriente metálica que se le entraba por las puertas, sin distinguir las causas de los efectos ni darse cuenta de los verdaderos motivos de aquella prosperidad, se vió fatalmente impulsado á emplear en algo este dinero, del cual había de pagar los intereses. Sin duda alguna hubiera sido mejor bajar el interés y rechazar el dinero; negarse á sancionar la inercia y la apatía del país, y obligarle por una brusca reacción á destinar su capital economizado á la producción agrícola é industrial.

Pero es muy difícil que los Gobiernos tengan suficiente prevision y patriotismo para rechazar la prosperidad, siquiera sea aparente, ni se podía

esperar de los hombres que entonces dirigían nuestros destinos que confiaran más en las fuerzas del país que en las suyas propias; que es achaca común de todos los ministros, del cual no están libres sino los hombres superiores, el creerse dotados de mejores condiciones que ese sér anónimo llamado *todo el mundo*. — La Caja, pues, recibió á manos llenas las imposiciones y se apresuró á entregarlas al Tesoro, al mismo tiempo que el Gobierno se apresuraba á devolverlo al país en forma de obras públicas y de estímulos á empresas que, naciendo sin verdaderas condiciones propias, preparaban la crisis por que atravesamos todavía.

Cuando ésta empezó, empezó también á conocerse el grave mal de la Caja, que necesitaba devolver el dinero tan rápidamente como lo recibía, pero con la gran diferencia de que lo había tomado cuando todo el mundo se lo ofrecía y era, por tanto, barato, y tenía que devolverlo cuando escaseaba y era, por consiguiente preciso pagarlo en la plaza á alto precio. — Entonces empezaron nuestras graves dificultades; fué preciso emitir primero nueva Deuda flotante; crear billetes hipotecarios; subir el interés de los depósitos; dotar la Caja con inscripciones de la Deuda; acudir, en fin, á todos los recursos conocidos, sin conseguir cicatrizar esa herida por donde corría lentamente la sangre del país. Pero el mal era ya irremediable, y cuando la revolución sacudió todo este viejo organismo, la Caja se cerró, no pudiendo ya prolongar más tiempo el engaño.

El Gobierno provisional encontró á su paso esta tumba, y el ministro de Hacienda tuvo que constituirse en liquidador de una casa quebrada. Tal ha sido, en nuestro sentir, el propósito francamente expresado en la Memoria del ministerio de Hacienda, que precede al decreto sobre el empréstito. La Caja de Depósitos venía agonizando hacia tiempo, murió con la revolución y era preciso liquidarla. Para esto se emite el empréstito, y se convierte en una deuda pagadera en veinte años lo que antes se podía exigir en angustioso plazo. La operación es por lo tanto completa y acabada, y para llevarla á feliz término solo falta que los imponentes de la Caja se persuadan de cuál es su verdadera situación.

Cierto es que su derecho es sagrado, como el de todo deudor por depósito; ciertísimo que en la vida civil serían preferentes sus acciones; pero en la vida civil, como en la administrativa, los créditos no se hacen efectivos más que cuando hay recursos, y el Gobierno no ha podido hacer más que destinar á su pago las mejores garantías que el país tenía.

En su mano está el aceptarlas y mejorar su condición actual, y nosotros esperamos que así lo harán; pero si nos engañamos, si algunos imponentes de la Caja no aceptasen la conversión que se les propone, no podrían abrigar esperanzas de ningún género. Las cartas de pago han llegado á descontarse con 20 por 100 de pérdida, y si hoy han mejorado es porque son aceptables en pago de los nuevos bonos. Pero esperar que la Caja volverá á funcionar, que los recursos que el Estado vaya reuniendo van á desaparecer otra vez en su fondo, es una ilusión que apenas se concibe. Para eso no estaría cerrada; para eso no se habría hecho el empréstito; para eso no se expondría el Gobierno á tener dos clases de acreedores por depósitos, unos de mejor condición no habiéndose suscrito, y otros de peor habiéndose apresurado á acudir á su llamamiento. Esto no puede hacerse, porque sería la última de las faltas.

Que se convenzan, pues, los imponentes todos: libres son de convertir ó no sus cartas; pero en su mano está salvar sus intereses y concurrir al bien del país, ó perjudicarse grandemente y causar un daño general.

Tomando los bonos del Tesoro en pago de sus imposiciones, adquieren un papel fácil de realizar y que por sus mismas condiciones les permite aprovechar las oscilaciones del mercado para no sufrir quebranto alguno, ó aun realizar alguna ganancia: no tomándolos, conservarán sus cartas, pero estas no podrán ser satisfechas, y después de esperar largo tiempo y sufrir grandes perjuicios,

acabarán por venderlas con un enorme daño, para que otro más inteligente las descuente y convirtiéndolas en seguida realice á costa suya una ganancia.

Tal es, en nuestro sentir, el aspecto de esta cuestión: si el público se convence de ello, entonces, del acuerdo entre el interés particular de los imponentes y las miras del Gobierno, nacerá el bien de todos por el éxito del empréstito; si esto no sucede, el desenlace será la pérdida de una parte de su fortuna y el daño general del país. Por eso abrigamos la esperanza de que el empréstito se cubrirá y la gran cuestión de la Caja quedará resuelta definitivamente.

EL MARQUÉS DE NOVALICHES VENCEDOR EN ALCOLEA.

Tal es la impresión que empieza á extenderse entre los cubanos liberales, según lo demuestra la siguiente carta. No la tomen, por Dios, á risa, nuestros lectores; — que en Cuba sigue reinando Isabel II; que á varios estudiantes que han recibido grados académicos en la universidad de la Habana el 17 de Octubre, se les ha obligado á jurar la fidelidad, con traición manifiesta á la voluntad nacional, sin miedo á la herejía de exigir un juramento mentiroso; que en su nombre funesto se ahogan las voces entusiastas con que Cuba quisiera victorear á los caudillos de la revolución española y proclamar sus conquistas; que en su nombre, por último, se derrama la sangre generosa de españoles que gritan ¡Viva la libertad de España!

Hé aquí la carta:

«Habana 2 de Noviembre de 1868.

Sr. Director de LA VOZ DEL SIGLO.—Mi querido amigo: Está visto, en esta tierra de España no prenden las revoluciones, y cuanto más radicales y más imponentes se levantan, más pronto se estrellan contra el invencible muro de los poderes constituidos y de los intereses conservadores, que se agrupan en torno de la dinastía reinante. Desde la muerte de D. Leopoldo, que era el único que en este país sabía conspirar, yo había perdido muchas esperanzas; pero el fracaso del último alzamiento no me permite ya abrigar ninguna. Sereno, Prim, Olózaga y los que ahora han querido abrir á la política española un nuevo camino, á la historia de nuestra patria una nueva era, serán muy buenos para sostener á un gobierno ó mandar un ejército, pero yo no cabe dudar que carecen de aquel arrojo intencionado, de aquella calma para preparar en el silencio inmensos materiales, que distinguían al caudillo de Vicalvaro, y que hubieran evitado ahora la derrota de nuestras libertades en Alcolea.

Tal vez habrá contribuido á esa desgracia el deseo generoso, pero poco meditado quizá de dar demasiadas proporciones al movimiento.

Por lo que aquí se nos decía, su idea era romper por completo con el pasado, inaugurar una nueva política en el interior y en el exterior, en administración y en Hacienda, en la Península y en Ultramar, en el fin y en los medios de gobierno; y usted que conoce esto, sabe de qué manera tan completa llenaría ese programa los deseos del país. Pero está visto que no hay que hacerse ilusiones: la revolución moral está hecha; la política de desconfianza y de resistencia están muertas para siempre en el campo de las ideas, pero en el terreno de los hechos es distinto: en España no hay más poderes fuertes que los que se apoyan en palacio; por una preocupación inconcebible, pero ante la que hay que bajar la cabeza, ahí no se puede decir «¡Abajo el ministerio!» sin añadir «¡Viva la reina!» y los sublevados debían haber transigido con ese error, que sin duda es muy popular en Madrid y en esas grandes poblaciones.

Cierto que hubieran tenido que limitarse entonces á pequeñas reformas: cambiar de intendente, dar libertad á los periódicos de literatura y de modas, tolerar la creencia privada en el magnetismo, permitir las asociaciones de baile y las reuniones para tomar té y hacer charadas, no fusilar sin orden escrita de un teniente ó de un comisario de

EL ESCLAVO

LEYENDA EN VERSO, ORIGINAL.

DE D. EVARISTO SILIÓ Y GUTIERREZ.

¡Ah! yo me fio á tu empeño;
Mas ¿no es un delirio, un sueño
De ventura y libertad?
—Esclava, ¿por qué ley dura
Sueño ha de ser tu ventura
Y tu martirio verdad?

Mañana, tal vez mañana,
Pese á la suerte inhumana
Yo de mi madre sabré;
A ocultar la empresa mía
Vendrá la noche sombría,
Y á salvarla volaré!

«¿Qué fuertes muros, qué aceros
Resistirán á los fieros
Impulsos de mi valor?
Cautiva en eternos lazos,
Vendrá mi madre en mis brazos
Y yo vendré vencedor!

Entonces mi acento amigo
Te llamará, y al abrigo
De las tinieblas despues
Iremos libres, y lejos
Miraremos los reflejos
Del nuevo día los tres.

—¡Ay! ese, dijo la esclava,
Es el bien que yo soñaba:
¡La libertad y el amor!
Y ambos aquí enmudecieron,
Porque cercanos oyeron
Los pasos de su señor.

Mas enmudecen en vano;
El codicioso tirano
Que separarse los vé,
Con hondo rencor exclama
Dentro del pecho: «¡le ama!
Mañana la venderé.»

VIII.

Noche plácida en que miran
Para siempre realizada
Su ansiedad
Los dos tristes que suspiran
Por su dulce y adorada
Libertad;

Vagos sueños deliciosos
Que alejais la sombra oscura
Del dolor
De los bosques misteriosos
Donde miran la ventura
Y el amor;

¡No paseis!... Si hallar incierta
Tanta dicha siempre al cabo
Pena da,
¡Qué será cuando despierta
De esos sueños aun esclavo,
Qué será!

IX.

Llegó la hora: cercano
Se ve un ingenio sombrío
A donde ya el africano
Va su madre á redimir;
Tal vez ansioso la llama,
Cuando oye una voz que clama:
«¡Corre, karamela (1) mio,
Si quieres verla morir!»

Sintió el esclavo el acento,
Y aunque no sabe de dónde
Le trajo el nocturno viento
Para herirle el corazón,
A su clamor dolorido
Con una queja responde
Más terrible que el rugido
Del cólico leon!

Corre veloz é iracundo
Hacia el lugar tenebroso,
Y escucha un ¡ay! moribundo
Que le hace de horror temblar.
Corre, y corriendo percibe
Que grita un hombre furioso:

(1) Paisano, de la misma tribu.

(Se continuará.)

barrio, ni deportar sin un recado verbal de un cabo de la veterana ó de un sereno del ayuntamiento...

La generacion venidera, que á lo que veo es la que podrá hacer la revolucion, hubiera hallado así algunos más elementos, y estas provincias no hubieran sentido apretarse el nudo que oprime su garganta...

Pero no ha sucedido así, para desgracia de todos; y el general Lersundi sigue desenvolviendo en Cuba la política de Gonzalez Brabo...

Por eso no vacilan en esparcir la noticia de que los sublevados son unos bandidos y unos asesinos, cuando sabemos positivamente y el mismo Diario de la Marina, órgano nada sospechoso á la reaccion...

Esta afirmacion que hace para mí, no de las palabras que engañan con facilidad, sino de los hechos, ante que es en vano cerrar los ojos...

Algunas veces me hacen vacilar con afirmaciones insensatas y contradictorias mis amigos, los periódicos, las mismas autoridades de la isla, y se me figura que mis deducciones lógicas se desmoronan y que lo que me dicen es absurdo...

Y si lo que no espero, resultara cierto que la revolucion se habia hecho, me explique V. ante todo, por qué no ha venido á reemplazar á estas autoridades el dia del triunfo...

Y si tanta dicha para los que somos tan lealmente españoles como sinceramente liberales no es un sueño, y ahí se disfruta ya sin restricciones...

No se puede negar que el señor ministro de Gracia y Justicia ha sido uno de los más activos miembros del Gobierno provisional. Ha suprimido comunidades de frailes, ha reunido bajo un mismo techo monjas que vivian en distintos conventos...

LA IGLESIA Y EL ESTADO. No se puede negar que el señor ministro de Gracia y Justicia ha sido uno de los más activos miembros del Gobierno provisional.

LA COALICION REPUBLICANA. A la aparicion del manifiesto del partido liberal, muchos republicanos lanzaron una acusacion contra la reunion de los hombres de todos los partidos...

PROVINCIAS VASCONGADAS. En ellas tambien comienza á notarse el movimiento electoral. En San Sebastian deben reunirse el lunes los comités electorales de Guipúzcoa.

ANDALUCIA. MÁLAGA.—El comercio ha elevado una exposicion al ministro de Hacienda suplicándole que interin se realice la tan necesaria como reclamada reforma de los aranceles.

SECCION DE PROVINCIAS. CRONICA. Empiezan á dibujarse con más claridad en toda España las dos tendencias en que los dos matices del partido liberal va á dividirse.

ASTURIAS. En Oviedo reina grande animacion para promover la suscripcion al empréstito, y se han reunido ya respetables cantidades.

REFORMAS EN CUBA Y PUERTO-RICO. cursos para amortizar esta cantidad? ¿Existen, por ventura, en Puerto-Rico y en Cuba? De celebrarse sería que á cualquiera de estas dos preguntas se pudiese contestar afirmativamente...

habría podido contener aquí las impacencias fustestas que, mal aconsejadas por la desesperacion, no es posible calcular á dónde han de arrastrarnos.

Se sigue en esto el mismo sistema de los partes oficiales de la Gaceta de Madrid, que se obstina invariablemente en demostrar que todo sublevado sean cualesquiera su clase y circunstancias, roba, incendia, asesina, ataca la propiedad y la familia...

Pues todo eso es lo que se dice aquí por las autoridades constituidas, pero á mansalva, porque están seguros que no tienen detrás un periodo de libertad que lo ridiculice y lo aniquile; y no solo se dice, sino lo que es mucho más triste aun, se obra en consecuencia, y esas palabras se apoyan en sangre, en proscripciones, en fusilamientos...

Dígame V. si es posible que ese besamanos sea el eco de la declaracion de derechos hecha por la Junta revolucionaria de Madrid, de la constitucion del ayuntamiento revolucionario y del reconocimiento del Gobierno, revolucionario tambien, hecho por todas las Juntas, como quieren hacernos creer algunos ilusos que todo lo ven color de rosa...

Si el señor ministro de Gracia y Justicia hubiera declarado en principio la separacion de la Iglesia y del Estado, habria puesto el más sólido fundamento en que debe apoyarse la libertad religiosa...

El parte telegráfico puede considerarse como una propiedad del que ha pagado su transmision, y por lo tanto debe ser inviolable: el parte telegráfico tambien puede considerarse como expresion del pensamiento...

veinticinco ó treinta años, cuando hemos visto que en Europa, aun despues de la predicacion evangelica y de producir ésta sus más sazonados frutos, se necesitaban algunos siglos para transformar los esclavos en siervos...

comprendiendo que los consejos de la religion, los goce de la familia y los beneficios que se trata de dispensarles, les ponen en el caso de resignarse á buscar siempre en el trabajo el principal elemento de paz y de prosperidad para ellos, como para todo el mundo?

REFORMAS EN CUBA Y PUERTO-RICO. cursos para amortizar esta cantidad? ¿Existen, por ventura, en Puerto-Rico y en Cuba? De celebrarse sería que á cualquiera de estas dos preguntas se pudiese contestar afirmativamente...

REFORMAS EN CUBA Y PUERTO-RICO. cursos para amortizar esta cantidad? ¿Existen, por ventura, en Puerto-Rico y en Cuba? De celebrarse sería que á cualquiera de estas dos preguntas se pudiese contestar afirmativamente...

REFORMAS EN CUBA Y PUERTO-RICO. cursos para amortizar esta cantidad? ¿Existen, por ventura, en Puerto-Rico y en Cuba? De celebrarse sería que á cualquiera de estas dos preguntas se pudiese contestar afirmativamente...

habría podido contener aquí las impacencias fustestas que, mal aconsejadas por la desesperacion, no es posible calcular á dónde han de arrastrarnos.

Se sigue en esto el mismo sistema de los partes oficiales de la Gaceta de Madrid, que se obstina invariablemente en demostrar que todo sublevado sean cualesquiera su clase y circunstancias, roba, incendia, asesina, ataca la propiedad y la familia...

Pues todo eso es lo que se dice aquí por las autoridades constituidas, pero á mansalva, porque están seguros que no tienen detrás un periodo de libertad que lo ridiculice y lo aniquile; y no solo se dice, sino lo que es mucho más triste aun, se obra en consecuencia, y esas palabras se apoyan en sangre, en proscripciones, en fusilamientos...

Dígame V. si es posible que ese besamanos sea el eco de la declaracion de derechos hecha por la Junta revolucionaria de Madrid, de la constitucion del ayuntamiento revolucionario y del reconocimiento del Gobierno, revolucionario tambien, hecho por todas las Juntas, como quieren hacernos creer algunos ilusos que todo lo ven color de rosa...

Si el señor ministro de Gracia y Justicia hubiera declarado en principio la separacion de la Iglesia y del Estado, habria puesto el más sólido fundamento en que debe apoyarse la libertad religiosa...

El parte telegráfico puede considerarse como una propiedad del que ha pagado su transmision, y por lo tanto debe ser inviolable: el parte telegráfico tambien puede considerarse como expresion del pensamiento...

veinticinco ó treinta años, cuando hemos visto que en Europa, aun despues de la predicacion evangelica y de producir ésta sus más sazonados frutos, se necesitaban algunos siglos para transformar los esclavos en siervos...

comprendiendo que los consejos de la religion, los goce de la familia y los beneficios que se trata de dispensarles, les ponen en el caso de resignarse á buscar siempre en el trabajo el principal elemento de paz y de prosperidad para ellos, como para todo el mundo?

REFORMAS EN CUBA Y PUERTO-RICO. cursos para amortizar esta cantidad? ¿Existen, por ventura, en Puerto-Rico y en Cuba? De celebrarse sería que á cualquiera de estas dos preguntas se pudiese contestar afirmativamente...

REFORMAS EN CUBA Y PUERTO-RICO. cursos para amortizar esta cantidad? ¿Existen, por ventura, en Puerto-Rico y en Cuba? De celebrarse sería que á cualquiera de estas dos preguntas se pudiese contestar afirmativamente...

REFORMAS EN CUBA Y PUERTO-RICO. cursos para amortizar esta cantidad? ¿Existen, por ventura, en Puerto-Rico y en Cuba? De celebrarse sería que á cualquiera de estas dos preguntas se pudiese contestar afirmativamente...

habría podido contener aquí las impacencias fustestas que, mal aconsejadas por la desesperacion, no es posible calcular á dónde han de arrastrarnos.

Se sigue en esto el mismo sistema de los partes oficiales de la Gaceta de Madrid, que se obstina invariablemente en demostrar que todo sublevado sean cualesquiera su clase y circunstancias, roba, incendia, asesina, ataca la propiedad y la familia...

Pues todo eso es lo que se dice aquí por las autoridades constituidas, pero á mansalva, porque están seguros que no tienen detrás un periodo de libertad que lo ridiculice y lo aniquile; y no solo se dice, sino lo que es mucho más triste aun, se obra en consecuencia, y esas palabras se apoyan en sangre, en proscripciones, en fusilamientos...

Dígame V. si es posible que ese besamanos sea el eco de la declaracion de derechos hecha por la Junta revolucionaria de Madrid, de la constitucion del ayuntamiento revolucionario y del reconocimiento del Gobierno, revolucionario tambien, hecho por todas las Juntas, como quieren hacernos creer algunos ilusos que todo lo ven color de rosa...

Si el señor ministro de Gracia y Justicia hubiera declarado en principio la separacion de la Iglesia y del Estado, habria puesto el más sólido fundamento en que debe apoyarse la libertad religiosa...

El parte telegráfico puede considerarse como una propiedad del que ha pagado su transmision, y por lo tanto debe ser inviolable: el parte telegráfico tambien puede considerarse como expresion del pensamiento...

veinticinco ó treinta años, cuando hemos visto que en Europa, aun despues de la predicacion evangelica y de producir ésta sus más sazonados frutos, se necesitaban algunos siglos para transformar los esclavos en siervos...

comprendiendo que los consejos de la religion, los goce de la familia y los beneficios que se trata de dispensarles, les ponen en el caso de resignarse á buscar siempre en el trabajo el principal elemento de paz y de prosperidad para ellos, como para todo el mundo?

REFORMAS EN CUBA Y PUERTO-RICO. cursos para amortizar esta cantidad? ¿Existen, por ventura, en Puerto-Rico y en Cuba? De celebrarse sería que á cualquiera de estas dos preguntas se pudiese contestar afirmativamente...

REFORMAS EN CUBA Y PUERTO-RICO. cursos para amortizar esta cantidad? ¿Existen, por ventura, en Puerto-Rico y en Cuba? De celebrarse sería que á cualquiera de estas dos preguntas se pudiese contestar afirmativamente...

REFORMAS EN CUBA Y PUERTO-RICO. cursos para amortizar esta cantidad? ¿Existen, por ventura, en Puerto-Rico y en Cuba? De celebrarse sería que á cualquiera de estas dos preguntas se pudiese contestar afirmativamente...

habría podido contener aquí las impacencias fustestas que, mal aconsejadas por la desesperacion, no es posible calcular á dónde han de arrastrarnos.

Se sigue en esto el mismo sistema de los partes oficiales de la Gaceta de Madrid, que se obstina invariablemente en demostrar que todo sublevado sean cualesquiera su clase y circunstancias, roba, incendia, asesina, ataca la propiedad y la familia...

Pues todo eso es lo que se dice aquí por las autoridades constituidas, pero á mansalva, porque están seguros que no tienen detrás un periodo de libertad que lo ridiculice y lo aniquile; y no solo se dice, sino lo que es mucho más triste aun, se obra en consecuencia, y esas palabras se apoyan en sangre, en proscripciones, en fusilamientos...

Dígame V. si es posible que ese besamanos sea el eco de la declaracion de derechos hecha por la Junta revolucionaria de Madrid, de la constitucion del ayuntamiento revolucionario y del reconocimiento del Gobierno, revolucionario tambien, hecho por todas las Juntas, como quieren hacernos creer algunos ilusos que todo lo ven color de rosa...

Si el señor ministro de Gracia y Justicia hubiera declarado en principio la separacion de la Iglesia y del Estado, habria puesto el más sólido fundamento en que debe apoyarse la libertad religiosa...

El parte telegráfico puede considerarse como una propiedad del que ha pagado su transmision, y por lo tanto debe ser inviolable: el parte telegráfico tambien puede considerarse como expresion del pensamiento...

veinticinco ó treinta años, cuando hemos visto que en Europa, aun despues de la predicacion evangelica y de producir ésta sus más sazonados frutos, se necesitaban algunos siglos para transformar los esclavos en siervos...

comprendiendo que los consejos de la religion, los goce de la familia y los beneficios que se trata de dispensarles, les ponen en el caso de resignarse á buscar siempre en el trabajo el principal elemento de paz y de prosperidad para ellos, como para todo el mundo?

REFORMAS EN CUBA Y PUERTO-RICO. cursos para amortizar esta cantidad? ¿Existen, por ventura, en Puerto-Rico y en Cuba? De celebrarse sería que á cualquiera de estas dos preguntas se pudiese contestar afirmativamente...

REFORMAS EN CUBA Y PUERTO-RICO. cursos para amortizar esta cantidad? ¿Existen, por ventura, en Puerto-Rico y en Cuba? De celebrarse sería que á cualquiera de estas dos preguntas se pudiese contestar afirmativamente...

REFORMAS EN CUBA Y PUERTO-RICO. cursos para amortizar esta cantidad? ¿Existen, por ventura, en Puerto-Rico y en Cuba? De celebrarse sería que á cualquiera de estas dos preguntas se pudiese contestar afirmativamente...

